

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**16443** RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra Médico no escalafonado de esta Dirección General.

Por Resolución de 20 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 150, de 24 de junio) se concedió un plazo de treinta días al opositor a una plaza de Médico no escalafonado de esta Dirección General para que presentara la documentación correspondiente, lo que se ha efectuado por el mismo dentro del plazo señalado.

En su consecuencia, esta Dirección General, en virtud de las facultades conferidas por Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, y número dos del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha tenido a bien nombrar para la vacante citada al opositor siguiente:

Número de orden de la plaza: 540. Número de Registro de Personal: B08GO000088. Nombre y apellidos: Don José Luis de Vicente Bach. Fecha de nacimiento: 16 de enero de 1945. Destino: Madrid.

El referido opositor adquirirá la condición de funcionario de carrera, no escalafonado, una vez que jure acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tome posesión en su destino dentro del plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), de la Ley articulada de Funcionarios, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18, 2, de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de julio de 1975.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

Sr. Subdirector general de Personal.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**16444** ORDEN de 6 de mayo de 1975 por la que se nombran de nuevo ingreso funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, 2.º, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y como consecuencia de haberse pro-

ducido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, nombra funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que a continuación se relacionan, con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

A02OP1731. D. Luis Manuel García Fernández: 28 de enero de 1936.

A02OP1732. D. Fernando Sanz Navarro: 30 de abril de 1939.

A02OP1733. D. José Enrique Guirau Gómez: 5 de febrero de 1936.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**16445** ORDEN de 8 de julio de 1975 por la que se integran en la Escala Técnica y Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio determinados funcionarios de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Ilmo. Sr.: Por el Decreto 3637/1974, de 20 de diciembre, se establecen las normas de integración en las nuevas Escalas de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar Organismo autónomo adscrito a este Departamento.

Para la efectividad de lo prevenido en el citado Decreto se precisa dictar la disposición pertinente a tenor de la cual quedan integrados en las correspondientes Escalas del Organismo los funcionarios afectados.

En su virtud, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Quedan integrados en la Escala Técnica de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar los funcionarios pertenecientes a la Escala de Oficiales de Administración comprendidos en el apartado uno del artículo primero del Decreto 3637/1974, que son los siguientes:

D. Vicente Carrascal Vicente (T27EC04A0002P).

D. Fernando L. de Corral y Bernaldo de Quirós (T27EC04A0003P).

Segundo.—Quedan integrados en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar los funcionarios pertenecientes a la Escala de Oficiales de Administración comprendidos en el apartado dos del artículo primero del Decreto 3637/1974, que son los siguientes:

D. Armando Ballester Cruzado (T27EC04A0001P).

D. Manuel Moro Hernández (T27EC04A0004P).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1975.

MARTÍNEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.